

Fortalecer sistema de salud de Veracruz con tecnología digital, plantea Diputado

- Servicios de vanguardia para alcanzar un estado de completo bienestar físico, mental y social: Othón Hernández Candanedo.

El legislador Othón Hernández Candanedo presentó ante la Diputación Permanente una iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 32 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz, con la finalidad de robustecer el Sistema de Salud para la atención, uso primordial y establecimiento de la tecnología, en pro de una atención médica satisfactoria, integral y completa para las y los veracruzanos.

Esta reforma prevé que las autoridades garanticen servicios de calidad mediante la aplicación de mecanismos de evaluación para acreditar los requerimientos mínimos en establecimientos, con base en el Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General, proporcionando especial atención a aquellos destinados a la gestión, uso y aplicación de medios tecnológicos y de la salud digital.

En la exposición de motivos, el legislador explicó que actualmente la Ley de Salud de Veracruz garantiza a la población veracruzana la disponibilidad y el otorgamiento de medicamentos y material de curación según corresponda al nivel de atención de la unidad prestadora de servicio, de acuerdo con lo establecido en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud elaborado por el Consejo de Salubridad General.

Sin embargo, aseveró, no señala lo conducente a las cédulas de acreditación que contienen los requerimientos mínimos para establecimientos y servicios de atención médica. Asimismo, continuó, no contempla lo referente a infraestructura tecnológica ni al uso de tecnologías previstas en el Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.

“El uso apropiado de la tecnología provee a los prestadores de servicios de salud las herramientas necesarias para tratar adecuadamente a sus pacientes. Por ello, contar con una eficiente infraestructura tiene un impacto positivo inmensurable”, puntualizó el legislador.

Veracruz enfrenta diversos desafíos y atrasos en términos de tecnología en el campo de la salud, subrayó Hernández Candanedo, de ahí la necesidad de homologar los estándares y disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General, a través del Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General, para mejorar los

servicios de salud y constituir un esquema de calidad que ponga la seguridad del paciente como principio fundamental de la atención sanitaria.

Finalmente, el Diputado dijo que es necesario que en Veracruz se refuerce el uso de la tecnología en el campo de la salud en concordancia con la Iniciativa Mundial sobre Salud Digital apoyada por la Presidencia del Grupo de los 20, del cual México forma parte, y que se encuentra enmarcada en la Estrategia Mundial sobre Salud Digital 2020-2025, puesta en marcha por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 19 de agosto.

A la iniciativa turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia se adhirieron las diputadas Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete, Anilú Ingram Vallines y Nora Jéssica Lagunes Jáuregui.

#-#-#-#